INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2017/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", ID 357134.

Asunción, 20 de Junio de 2019

VISTO: El memorándum UOC Nº 125/2019, de fecha 13 de Junio de 2019, del Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **SRTA. PATRICIA MENDOZA; DIRECTORA DE COORDINACIÓN GRAL. DE LA UOC y la SRA. TERESA MONTIEL; JEFA DE PAC**, según R.P. N° 857/19, manifiestan; Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC 80003251-9**, ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo tanto se recomienda adjudicar por la suma total de **Gs. 82.607.400.- (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos)**, IVA INCLUIDO, **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación del servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

Abog. Juan Angel González Freites
Secretario General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2027 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", ID 357134.

Asunción, 20 de Junio de 2019

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N°857/19.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC 80003251-9**, por la suma total de **Gs. 82.607.400 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos)**, IVA INCLUIDO, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente Cuadro:----------

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	PROCED.	MARCA	PROCED.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
							P.UNIT.	TOTAL
1	Cubierta Lisa Radial 245/70/R16	44	Dulop	thailandia	FateO	argentina	972.000	42.768.000
2	Cubierta Lisa Radial 255/70/R16	35	Dulop	thailandia	FateO	argentina	927.000	32.445.000
3	Cubierta Pantanera Radial255/70 /R16	4	Dulop	japones	FateO	argentina	963.000	3.852.000
4	Cubierta Lisa Radial 235/55/R18	2	Dulop	thailandia	pirelli	brasil	1.771.200	3.542.400
								82.607.400

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ, ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN", ID 357134.

Asunción, 20 de JUNIO de 2019

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.